

Archena

4490 Aprobación definitiva de proyecto de urbanización de la unidad de actuación n.º 4.

Habiendo sido aprobado definitivamente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación 4, por resolución de esta Alcaldía de 14-03-03, se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.5 de la Ley 1/2001 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, en conexión con el artículo 142 del mismo cuerpo legal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente Edicto servirá de notificación a los interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien que, intentada la notificación, esta no se hubiese podido practicar.

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de 1 mes. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de 1 mes entendiéndose desestimado en caso contrario. No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el artículo 46 de la L.J.C.A. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (artículos 107 a 126 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre L.R.J.A.P., P.A.C. modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero y artículos 6 y 25 a 30 de Ley 29/98, de 13 de julio L.J.C.A.).

Archena, 14 de marzo de 2003.—El Alcalde-Presidente, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Blanca

4495 Cesión de parcela al Servicio Murciano de Salud.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2003, acordó la cesión al Servicio Murciano de Salud de Murcia, de una parcela de terreno, situada en el Polígono El Rubión, del término municipal de Blanca, con una superficie de 340 metros cuadrados, con destino a la ampliación del Centro de Salud.

Lo que se hace público, junto con el expediente, para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas.

Blanca, 24 de marzo de 2003.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Cartagena

4488 Solicitud de uso excepcional para construcción de vivienda en Paraje Los Uncos. Los Belones, expediente MA01-702.

Mediante decreto de fecha 11 de octubre de 2002, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación relativa a solicitud de uso excepcional para construcción de vivienda en Paraje Los Uncos. Los Belones, expediente MA01-702 a nombre de Christopher Hurst.

Dicha información se realizará en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente Edicto servirá de notificación aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 16 de octubre de 2002.—La Alcaldesa, P.D. Agustín Guillén Marco.

Cehegín

4504 Aprobada inicialmente modificación de ordenanza reguladora de tasa por tasas administrativas.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el día 28 de marzo último, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por diversas actividades administrativas y ocupación privativa o aprovechamiento especial del dominio público (nueva tasa 16 ocupación albergues) para el ejercicio de 2003, se expone al público por plazo de treinta días, durante los cuales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cehegín, 3 de abril de 2003.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.